



Gran Vía, 28  
Tel.: (91) 584 07 39  
Fax: (91) 532 82 15  
28013 Madrid

**Diego L. Lozano Romeral**

Director General Adjunto  
Vicesecretario General y del Consejo

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Telefónica, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores y Circular 2/1993, de 3 de julio, procede por medio del presente escrito a notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

### HECHO RELEVANTE

TELEFÓNICA Y SOGECABLE, accionistas de referencia de VIA DIGITAL y CANAL SATÉLITE DIGITAL, las dos plataformas de distribución de televisión por satélite en España, han alcanzado un acuerdo de intenciones tendente al desarrollo de una plataforma común que opere en nuestro país a la mayor brevedad posible.

Como consecuencia de dicho principio de acuerdo, ambas sociedades han comenzado los trabajos jurídicos, financieros y comerciales que hagan posible el citado objetivo, en beneficio de sus clientes, proveedores y accionistas. El acuerdo, establecido sobre bases paritarias, se someterá cuanto antes a las autoridades competentes y deberá estar concluido en sus términos contractuales el 30 de septiembre de este año, sin perjuicio de los requisitos que dichas autoridades pudieran establecer.

Telefónica y Sogecable se congratulan de emprender un camino que mejorará sustancialmente el servicio a los clientes de sus respectivas plataformas y potenciará la implantación de tecnologías punta en nuestro país.

Esta compañía manifiesta su más completa disposición a suministrar cuanta información complementaria sobre este asunto sea precisa para el cumplimiento para esa Comisión de las funciones que tiene encomendadas.

Madrid, 21 de julio de 1998